

Contrato de Emisión de Tarjeta de Crédito Corporativa – Cartera Comercial		
Anexo I de “Comisiones, Cargos y Tasas”		
Tarjeta Dino Mastercard Corporate	Internacional	Executive
Tasas de Interés		
Compensatorios o de financiación ⁽¹⁾	TNA 64,50% TEA 87,48% CFTNA c/ IVA 78,05% CFTNA s/ IVA 64,50%	
Punitivos (% sobre tasa de financiación)	50,00%	
Adelantos en efectivo o cuotas en Pesos (CFT: calculado sobre un monto de \$ 1.000 a 30 días) ⁽¹⁾	TNA 64,50% TEA 87,48% CFTNA c/ IVA 78,05% CFTNA s/ IVA 64,50%	
Adelantos en efectivo en Dólares (CFT: calculado sobre un monto de U\$S 1.000 a 30 días) ⁽¹⁾	TNA 22,00% TEA 24,36% CFTNA c/ IVA 26,62% CFTNA s/ IVA 22,00%	
Composición del Pago Mínimo	100% de conceptos no financiados: intereses de financiación, compensatorios y punitivos, gastos, cargos y comisiones, impuestos, pago mínimo anterior impago, adelantos en efectivo e intereses, excedente de límite de compra o crédito. 10% de conceptos financiados: consumos, saldos adeudados, débitos automáticos.	
Comisiones y Cargos		
Comisión por emisión de tarjeta de crédito	Bonificado	Bonificado
Comisión anual por servicio ⁽²⁾	Titular: \$ 90.00	Titular: \$ 90.00
	Autorizado: \$ 30.00 c/u	Autorizado: \$ 30.00 c/u
Comisión por mantenimiento de cuenta	\$ 154.61	\$ 154.61
Cargo por adelanto de efectivo o en cuotas a través de cajero automático (Pesos) ⁽³⁾	\$ 28.00	\$ 28.00
Cargo por adelanto de efectivo a través de cajero automático (Dólares) ⁽³⁾	U\$S 4.33	U\$S 4.33
Cargo por consulta a través de cajero automático ⁽⁴⁾	\$ 28.00	\$ 28.00
Cargo por reposición y cobertura por extravío/robo en el país	\$ 250.00	\$ 250.00
Cargo por reposición y cobertura por extravío/robo en el extranjero	U\$S 99.00	U\$S 99.00
Cargo por aviso de mora ⁽⁵⁾	A	\$ 18.04
	B	\$ 36.06
	C	\$ 90.16
Cargo por pago a través de canal alternativo ⁽⁶⁾	A	\$ 32.00
	B	\$ 49.84
Cargo por generación de clave PIN ⁽⁷⁾	\$ 12.50	\$ 12.50

(1) Tasa variable según Contrato de Emisión de Tarjeta de Crédito (TNA: Tasa Nominal Anual; TEA: Tasa Efectiva Anual; CFTNA: Costo Financiero Total Nominal Anual; c/IVA: con IVA; s/IVA: sin IVA).

(2) Esta comisión se cobra anualmente, en tres cuotas iguales y consecutivas. Abreviación: COM RENOV ANUAL

(3) Este cargo corresponde a extracciones realizadas por cajero automático. Abreviación: COMISION POR CAJERO

(4) Este cargo corresponde a la operación de consulta de saldos (deudor, disponible total y en cuotas, etc.). Abreviación: COMI. CONSULTA SALDO

(5) El cargo por aviso de mora corresponde al recupero de erogaciones realizadas para la gestión de cobranza del resumen que no registra "pago mínimo". Se genera a partir del sexto día del vencimiento, su liquidación es mensual y a mes vencido, en función del tipo y cantidad de gestiones que se realizan en los distintos tramos según la fecha en que el cliente cancele sus obligaciones: A) desde el día 7 y hasta el día 15 del vencimiento; B) desde el día 16 y hasta el día 21 del vencimiento; C) a partir del día 22 de su vencimiento (incluye envío de carta). En ningún caso su valor mensual superará el importe consignado en el último tramo. Abreviación: AVISO MORA

(6) Comprende el pago de resumen realizado por: A) canales electrónicos (home banking, cajero automático, etc.), Abreviación: COMI. PAGO RES ATM; y B) redes, entes y agencias de cobranzas, proveedores de servicio de pago (Pago Fácil, Mercado Pago, etc.); Abreviación: GASTOS. ADMINIST. COBR.

(7) Cargo por generación de clave PIN. Abreviación: COMI. CBIO PIN

A la totalidad de los valores expresados en el presente se le deberá agregar el Impuesto al Valor Agregado.

Servicio de Asistencia en Viajes: Ver cotizaciones vigentes en www.masterconsultas.com.ar/masterassist.html.

El Banco, bajo su exclusivo criterio y decisión, podrá bonificar todos o algunos de los valores expresados en el presente o los que en el futuro los reemplace, ya sea por tiempo limitado o ilimitado.

Usted puede revocar la aceptación o rescindir la relación contractual que lo vincula por medio de solicitud presencial en sucursales, telefónicamente, o a través de correo electrónico, en caso de haber optado por este medio electrónico de comunicación, ingresando a www.bancodino.com, sección "Solicitud de alta o baja de productos y servicios". En caso de registrar saldo deudor (último resumen de cuenta impago), el trámite de finalización deberá hacerse en forma presencial en cualquier sucursal.

Recuerde que en caso de que tenga adherido el débito automático para el pago del resumen de su tarjeta y decide efectuar un pago mediante alguno de los medios alternativos habilitados, deberá realizarlo con 72 horas hábiles mínimas de anticipación a la fecha de vencimiento, a fin de ser detectado y de esa manera no duplicar los pagos.